

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación y Empleo

21 NOTIFICACIÓN trámite de Resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el número 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (“Boletín Oficial del Estado” del 14), se hace saber a los interesados a continuación relacionados que se han dictado resoluciones sancionadoras en los expedientes que se señalan, referenciándose el nombre o razón social, NIF o CIF, domicilio del interesado que obre en el expediente, número del expediente e importe de la sanción, por entender esta Dirección General que la publicación íntegra de la Resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares, de conformidad con lo previsto en el artículo 61 del referido texto legal. El importe de las sanciones puede hacerse efectivo y dentro de los plazos señalados en el artículo 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante ingreso directo en la cuenta restringida número 6000517084, Comunidad de Madrid, Dirección General de Trabajo, abierta en la oficina 1183 de “Caja Madrid”, haciendo referencia al número de expediente reseñado, al nombre de la empresa y al concepto (Sanciones). Contra dichas Resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el ilustrísimo señor Viceconsejero de Empleo de la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid, en el plazo de un mes, computándose de fecha a fecha y contándose a partir del día siguiente de esta notificación, conforme a lo previsto en los artículos 107, 114 y 115 de la citada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 54 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (“Boletín Oficial del Estado” del 8), por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo en la Sección de Sanciones, calle Princesa, número 5. De no hacerse efectivo el importe de la sanción ni interponerse el recurso pertinente, se instará su cobro por la vía ejecutiva de apremio, con los recargos correspondientes.

Infractor. — Último domicilio. — Acta. — Importe

A-28074169 Jotsa, Sociedad Anónima. — Velázquez, 157, 28002 Madrid (Madrid). — 02188/2000. — 0 euros.

B-13243167 Tomeobra, Sociedad Limitada. — Campo, 37, 13700 Tomelloso (Ciudad Real). — 01802/2003. — 0 euros.

B-83346866 Servicios de Grúa Salinas, Sociedad Limitada. — Pasaje de Baena, 2, 28609 Sevilla la Nueva (Madrid). — 02416/2006. — 0 euros.

B-81713596 Hartnet Computer, Sociedad Limitada. — Ceuta, 12, 13 y 14 (polígono industrial Esgaravita), 28805 Alcalá de Henares (Madrid). — 04369/2010. — 0 euros.

B-85496396 Máxima Restauración, Sociedad Limitada. — Serranía de Ronda, 38, 28691 Villanueva de la Cañada (Madrid). — 04868/2010. — 0 euros.

B-84188762 Amusov, Sociedad Limitada. — Salcillo, 2, izquierda primero C, 28932 Móstoles (Madrid). — 05262/2010. — 0 euros.

B-85974475 Obras y Contratas Lauvic, Sociedad Limitada Unipersonal. — Comunidad de La Rioja, 6, 28231 Las Rozas de Madrid (Madrid). — 05365/2010. — 0 euros.

47372424-Z José Ricardo Gómez Mera. — Avenida Conchiñas, 3, bajo, 15010 A Coruña (La Coruña). — 00079/2011. — 0 euros.

B-84732262 Cofiamis, Sociedad Limitada. — Dublín, 58 (polígono industrial), 28813 Torres de la Alameda (Madrid). — 00261/2011. — 0 euros.

B-85606689 Rehabilitaciones Kolkab, Sociedad Limitada. — Paseo Perales, 50, segundo C, 28011 Madrid (Madrid). — 00413/2011. — 0 euros.

B-85606689 Rehabilitaciones Kolkab, Sociedad Limitada. — Paseo Perales, 50, segundo C, 28011 Madrid (Madrid). — 00415/2011. — 0 euros.

B-81712044 Realinox, Sociedad Limitada. — Canario, 27, 28947 Fuenlabrada (Madrid). — 00426/2011. — 0 euros.

B-85203461 Promociones y Construcciones Sotonegro, Sociedad Limitada. — Correos, 2, segundo C, 28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid). — 00496/2011. — 0 euros.

B-85203461 Promociones y Construcciones Sotonegro, Sociedad Limitada. — Correos, 2, segundo C, 28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid). — 00498/2011. — 0 euros.

B-80281462 Construcciones Cardoso Entero, Sociedad Limitada. — Carretera de Galapagar, 34, bajo 1, 28270 Colmenarejo (Madrid). — 00736/2011. — 2.046 euros.

B-80184138 Modesto Lafuente 15, Sociedad Limitada. — Modesto Lafuente, 15, 28003 Madrid (Madrid). — 00885/2011. — 2.046 euros.

B-84177880 Ediciones Zenitram, Sociedad Limitada. — Ruiz de Alarcón, 14, sexto D, 28014 Madrid (Madrid). — 00921/2011. — 4.092 euros.

A-82738279 Vigilancia y Control Punto Cinco, Sociedad Anónima. — Alta (Ciudad de Santo Domingo), 22, 28110 Algete (Madrid). — 01109/2011. — 626 euros.

A-28064277 Nusa Ibérica, Sociedad Anónima. — Río Tajuña, 5, 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid). — 01332/2011. — 626 euros.

B-28295863 Atanes Lainez, Sociedad Limitada. — C, 34 (polígono industrial Arroyo-molinos), 28938 Móstoles (Madrid). — 01406/2011. — 6.251 euros.

B-84838259 Procura, Sociedad Limitada. — Indalecio Fernández, 25, 28041 Madrid. — 01509/2011. — 2.046 euros.

A-28064277 Nusa Ibérica. — Río Tajuña, 5, 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid). — 01732/2011. — 6.251 euros.

Madrid, a 2 de noviembre de 2011.—La Directora General de Trabajo, María del Mar Alarcón Castellanos.

(01/3.501/11)